



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE
INDUSTRIA, TRANSICIÓN
ENERGÉTICA Y
SOSTENIBILIDAD

INDUSTRIA, TRANTSIZIO
ENERGETIKO ETA
JASANGARRITASUN SAILA

Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental
Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular

Ingurumen Jasangarritasuneko sailburuordetza
Ingurumen Kalitatearen eta Ekonomia Zirkulararen Zuzendaritza



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. Datos de la instalación y de la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES, S.A.U

NIF

A95665782

Dirección

Camino del Arsenal 19

Municipio

Bilbo

Territorio histórico

Bizkaia

Clasificación DEI (RD 815/2013) y actividad

4.3 Instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio (fertilizantes simples o compuestos)

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

Parcial

ISO 14000

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI

AAI00328

Descripción de la actividad autorizada

Autorización ambiental integrada

Fecha de autorización

04-11-2014

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Inspección programada

Inspección no programada:

Motivos de la inspección

Queja o denuncia por emisiones al aire

Queja o denuncia por ruido

Queja o denuncia por emisiones al agua

Queja o denuncia por emisiones de olores

Queja o denuncia por accidente o incidente

Aviso de accidente o incidente

Incendio en las instalaciones

Afección al suelo

Denuncia o aviso relativo a residuos

Comprobación de subsanación de incumplimientos detectados durante la inspección programada

Otro: se constata mediante varias pruebas previas al arranque de la planta el funcionamiento del sistema de parada automática del elevador de cangilones y se asiste al proceso de arranque de la planta.

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular / Inspección Ambiental

Fecha de inspección (visita "in situ")

Fecha 08-07-2024

Código acta de inspección

AAI00328/NP/202400000219/3

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Instalaciones y almacenamiento

Residuos

Ruidos y otras emisiones

Medidas preventivas

Protección calidad del aire

Suelos

Gestión de residuos

Gestión ambiental

Vertido de aguas

Licencias y autorizaciones

Otros: situación durante el proceso de arranque.

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Referencia del informe: AAI00328/2024/4NP

Página 1 de 2

Donostia – San Sebastián, 1 – Tef. 945 01 69 59 – 01010 Vitoria-Gasteiz



Nahi izanez gero, J0D0Z-T650H-XNJV bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T650H-XNJV en la sede electrónica <https://euskadi.eus/localizador>



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE
INDUSTRIA, TRANSICIÓN
ENERGÉTICA Y
SOSTENIBILIDAD

INDUSTRIA, TRANTSIZIO
ENERGETIKO ETA
JASANGARRITASUN SAILA

Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental
Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular

Ingurumen Jasangarritasuneko sailburuordetza
Ingurumen Kalitatearen eta Ekonomia Zirkulararen Zuzendaritza



En el momento de la inspección, la actividad se encuentra parada tras el incidente del 11/05/2024. Se procede al arranque de la planta durante la inspección.

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe de la inspección ambiental

22-07-2024

Fecha de notificación a la persona titular

27-08-2024

La persona titular presenta alegaciones:

Sí

No

No procede

Fecha de registro de alegaciones (*)

4. Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Datos administrativos y generales | <input type="checkbox"/> Ruidos y otras emisiones |
| <input type="checkbox"/> Licencias y autorizaciones | <input type="checkbox"/> Gestión ambiental y medidas preventivas |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Condiciones específicas de incineración |
| <input type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Condiciones específicas de gestión de residuos |
| <input type="checkbox"/> Residuos | <input type="checkbox"/> Condiciones específicas de grandes instalaciones de combustión |
| <input type="checkbox"/> Suelos | <input type="checkbox"/> Condiciones específicas de vertederos |

Nota: no se indican pues la presente inspección no está orientada a la comprobación de las condiciones establecidas en la resolución de AAI para la instalación completa, sino a la revisión del sistema de parada automática del elevador de cangilones y del proceso de arranque de la planta.

5. Acciones a ejecutar

En este apartado se recogen las acciones ejecutadas por la autoridad competente, a fecha de finalización del plazo de alegaciones por el titular de la instalación; sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder en el caso de incumplimientos constatados en la inspección

Estas acciones tienen en cuenta la valoración de las alegaciones presentadas y las correcciones de las desviaciones ejecutadas y comunicadas por los representantes de la instalación.

Acciones (Cuando se marca una opción, quiere decir que esta acción aplica al menos a un incumplimiento)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento a la actividad para que, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras.

* 15 días a partir de la recepción, por parte del titular de la actividad, de la notificación del informe de inspección

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2024

Servicio Inspección Ambiental